



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO
Permisos Circulación



D.T. N°043
CJO/cjo
28062019

REF: Devuelve recursos que señala

LITUECHE, 28 de junio de 2019

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 0785

CONSIDERANDO:

Lo planteado por la secretaria de la Empresa San Felipe Ltda. En su correo de fecha 19 de octubre de 2018, la verificación en el sistema computacional y las gestiones e indagaciones realizadas ante la Tesorería Municipal de Litueche, verificado tanto en las Conciliaciones Bancarias de los meses de Octubre y Diciembre de 2018 y Enero de 2019, donde se refleja la existencia de excedente de fondos por la cantidad de \$ 143.043, abonados a la cuenta corriente Municipal N° 38809000025, de pago de permiso de circulación on line, placa patente HLYT92-4, no habiendo el sistema emitido el permiso, situación que origino que el cliente pago nuevamente el permiso para poder circular con PST PST32011438510660004295001, por la cantidad de 145.479, el cual generó permiso de circulación 2018, que se adjunta

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 9 de mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DEVUÉLVASE A la Constructora San Felipe Ltda. La cantidad de \$ 143.043.- (ciento cuarenta y tres mil cero cuarenta y tres pesos) RUT N° 89.126.400-3, con domicilio en Cerro Los Cóndores 121 comuna de Qulicura, dado que el contribuyente pagó en dos oportunidades el permiso de circulación en línea del vehículo placa patente HLYT92-4 , según lo acreditado en los considerandos

presupuesto municipal vigente año 2019.

El presente gasto será deducido del

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIONES DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TRANSITO Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretaría Municipal (S)

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CCSM/ACR/RPV/CJO/cjo
c.c

- Constructora San Felipe
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

